COMPROMISO SARLAFT[1]

Señores
TRANSMILENIO S.A.
Bogotá. D.C., Colombia

Referencia: Propuesta para la operación del TransMiCable de Ciudad Bolívar

El(los) suscrito(s) a saber: CAROLINA MARTINEZ CUELLAR domiciliado(s) en Chia Cundinamarca, identificado(s) con_Cedula de ciudadanía No. 52086439 de Bogotá, quien obra en calidad de (1-SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE – LA ROLITA, identificado con Nit 901526664 quien en adelante se denominará el Proponente, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso SARLAFT, en el marco de la Propuesta para la operación del TransMiCable de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Proponente, mediante la suscripción del presente documento revela, declara, autoriza y asume los siguientes compromisos:

 a) REVELACIONES

 Identificación de socios o accionistas que tengan directa o indirectamente una participación igual o superior al 5% en aportes o acciones (Si requiere más campos podrá anexar certificación suscrita por el Revisor Fiscal o el Representante Legal)

 Nombre o razón social del socio o accionista: TRANSMILENIO S.A
 Tipo de identificación: NIT
 Numero identificación: 8300063503
 Porcentaje de participación accionaria: (80 %)
 ¿Ejerce posición de control?: Si (_X_), No (___)
 ¿Es un PEP[2] según el Decreto 830 de 2021?: Si (___), No (_X_)

[1] SARLAFT – Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, y Financiación del Terrorismo en TRANSMILENIO S.A.

[2] PEP: Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles.

Nombre o razón social del socio o accionista: ENEL COLOMBIA S.A E.S.P

Tipo de identificación: NIT
identificación: 8600063875
Porcentaje de participación accionaria: (20_%)
¿Ejerce posición de control?: Si (___), No (_XX__)
¿Es un PEP según el Decreto 830 de 2021?: Si (___), No (_X__)

Identificación de beneficiarios finales[3] en los términos de la Resolución 164 de 2021 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Si en el apartado anterior relacionó personas Jurídicas o estructuras sin personería jurídica relacione los beneficiarios finales (Si requiere más campos podrá anexar certificación del revisor fiscal o representante legal con la información solicitada)

Nombre o razón social del socio o accionista:
Tipo de identificación:
Numero identificación:_____
_____ _____
¿Es un PEP según el Decreto 830 de 2021?: Si (___), No (___)

Nombre o razón social del socio o accionista: _
Tipo de identificación:
identificación: _____

¿Es un PEP según el Decreto 830 de 2021?: Si (___), No (_X__)

Otra información relevante:

[3] Entiéndase por beneficiario final la(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee(n) o controla(n), directa o indirectamente, a un cliente y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. Incluye también a la(s) persona(s) natural(es) que ejerzan el control efectivo y/o final, directa o indirectamente, sobre una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica. a) Son beneficiarios finales de la persona jurídica las siguientes: 1. Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, sea titular, directa o indirectamente, del cinco por ciento (5%), o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en cinco por ciento (5%), o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica; y 2. Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, ejerza control sobre la persona jurídica, por cualquier otro medio diferente a los establecidos en el numeral anterior del presente artículo; o 3. Cuando no se identifique ninguna persona natural en los términos de los dos numerales anteriores del presente artículo, se debe identificar la persona natural que ostente el cargo de representante legal, salvo que exista una persona natural que ostente una mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección de la persona jurídica.

¿La Persona Jurídica, o la estructura sin personería Jurídica[4], tiene contratos vigentes suscritos directa e indirectamente con otras entidades públicas del orden nacional o territorial? En caso afirmativo informar entidad, valor contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, modalidad contractual. Si requiere más campos podrá anexar certificación del representante legal con la información solicitada._____

¿La Persona Jurídica o la estructura sin personería Jurídica, realiza negocios o actividades en las jurisdicciones de alto riesgo listadas por el GAFI?: No (X). Si (___), ¿cuáles? _____

La Persona Jurídica, o la estructura sin personería Jurídica tiene implementado por mandato legal o de carácter voluntario, un sistema de prevención de LAFT,[5] ¿antisoborno, anticorrupción o similar?: No (___). Si (X),

La Persona Jurídica, ¿o la estructura sin personería Jurídica cuenta con un Oficial/Responsable/Gestor de Cumplimiento, o similar?: Si (___), No (X)
Nombres:_____
Apellidos:_____
Tipo de documento: _____
Número de documento: _____

b) DECLARACIONES

Declaro expresamente que los bienes, fondos y la actividad, profesión u oficio de la persona jurídica, o de la estructura sin personería jurídica, sus administradores, accionistas y beneficiarios finales es lícita, se ejerce dentro del marco legal y los recursos que poseen no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. Adicionalmente los recursos que se deriven de la relación contractual con TRANSMILENIO S.A., no se destinarán a financiar actividades de terrorismo.

Declaro que los recursos que posee la sociedad o estructura sin personería jurídica provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, profesión actividad, negocio etc.) – No colocar genéricos, por ejemplo: Comerciante). CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1224 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD FUNCIONAL No, 8 xxxxx. Y en caso de poseeringresos adicionales, declaro que su origen proviene de las siguientes fuentes:
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO.

Declaro que no admitiremos que terceros efectúen depósitos a nombre de la persona jurídica, o de la estructura sin personería jurídica, con fondos

[4] Consorcios, Uniones temporales, Consorcios, Fondos de Capital Privado o similares
[5] Lavado de Activos – Financiación del Terrorismo

provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaremos transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

Declaro que los recursos que la persona jurídica, o la estructura sin personería jurídica reciba de parte de TRANSMILENIO S.A. se destinaran a actividades licitas.

Declaro que la persona jurídica, o la estructura sin personería jurídica, sus administradores y beneficiarios finales no han sido declarados responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la administración pública, por delitos fuente relacionados con LAFT, por la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, o por narcotráfico, soborno, corrupción o algún proceso de Extinción del Derecho del Dominio en Colombia o en el exterior.

Declaro que la persona jurídica, o la estructura sin personería jurídica, sus administradores, accionistas, asociados, socios y/o beneficiarios finales, así como sus Revisores Fiscales, Auditores Externos entre otros, no se encuentran inmersos en actuaciones penales, disciplinarias, o fiscales que se encuentren en curso o en firme, en Colombia o en otro país, relacionados con la comisión de delitos contra la administración pública, delitos fuente de LAFT, la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, narcotráfico, soborno transnacional, corrupción, procesos de Extinción del Derecho del Dominio en Colombia o en el exterior (Artículos 323 y 345 del C.P.C. y Ley 1708 de 2014), ni procesos dentro de un trámite de solicitud de extradición por una jurisdicción extranjera, que impacte o pueda llegar a impactar legal y/o reputacionalmente a TRANSMILENIO S.A., o que pueda exponerlas frente a un riesgo de carácter administrativo, judicial, legal o reputacional.

Declaro que la persona jurídica, o estructura sin personería jurídica, sus administradores y beneficiarios finales no se encuentran incluidos en las listas vinculantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en listas restrictivas tales como (listas OFAC, listas de la Unión Europea, Listas de Interpol, Listas asociadas a corrupción o soborno, antecedentes de la Procuraduría General de la Nación o de la Contraloría General de la República, entre otras).

Declaro que la persona jurídica, estructura sin personería Jurídica, sus administradores y beneficiarios finales, no están inmersos en una causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, incluida la financiación de campañas políticas en los términos del artículo 33 de la Ley 1778 de 2016.

Declaro que la persona jurídica estructura sin personería Jurídica, se hace responsable del conocimiento de todos los contratistas, subcontratistas y proveedores, por ello nos comprometemos a seguir las reglas mínimas de debida diligencia contempladas en la Ley 2195 de 2022, sobre ellos y a conservar las evidencias durante el plazo que dicha norma señala.

Declaro adicionalmente que la información suministrada en este documento es veraz y verificable y nos comprometemos a actualizarla anualmente, o antes si llegase a presentarse algún cambio, o si se llegase a tener conocimiento de información relevante.

c) AUTORIZACIONES

Actuando en calidad de titulares de información, y actuando libre y voluntariamente, autorizamos de manera expresa e irrevocable a TRANSMILENIO S.A., a quien represente sus derechos, incluidos los responsables del tratamiento de datos con los que interactúe TRANSMILENIO SA, para consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que sea entregada, revelada, reportada o publicada en fuentes públicas, así como en las centrales de información y/o bases de datos con información púbica a las que tenga acceso TRANSMILENIO S.A., de conformidad con la legislación y jurisprudencia aplicable, con el fin de dar cumplimiento al principio de debida diligencia señalado en el artículo 12 de la Ley 2195 de 2022, o con fines estadísticos.

Por otra parte, se informa que toda la información que le sea suministrada a TRANSMILENIO SA y que contenga datos personales, será tratada de manera segura y confidencial, acorde con las disposiciones internas establecidas en la Política de Protección de Datos de la entidad publicada en el sitio web: https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/149179/politica-de-tratamiento-de-datos-habeas-data/ o en el micrositio de la entidad.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, por medio del cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales que se encuentren registrados o depositados en cualquier base de datos que los haga susceptible de Tratamiento. TRANSMILENIO S.A., ha dispuesto el canal habeasdata@transmilenio.gov.co , para acceder, rectificar o modificar información relacionada con el tratamiento de datos personales.

Atentamente,

Firma:_____

CAROLINA MATÍNEZ CUELLAR
Gerente General
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.